La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, de forma documentada y en un plazo no mayor a quince (15) días, respecto de la planta de personal de la Administración Pública Provincial incluidos los entes centralizados, descentralizados y autárquicos o sociedades del Estado y sociedades anónimas con capital mayoritario del Estado; en función de ello indique:

- a) nómina y detalle discriminado por área, escalafón y categoría del personal de la planta permanente del 17/12/2015, al 31/12/2016, adjuntando cuadro comparativo de variación de la nómina de personal discriminado por altas y bajas;
- b) nómina y detalle discriminado por área, escalafón y categoría del personal de planta transitoria y contratada de los períodos 17/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 30/06/2018, de la Administración Pública, adjuntando cuadro comparativo de variación de la nómina de personal discriminado por altas y bajas;
- c) nómina y detalle del personal que renuncia para acceder al beneficio jubilatorio,
 discriminado por año desde 18/12/2015 al 30/06/2018;
- d) nómina y detalle de personal que se acogió al retiro voluntario y monto erogado;
 y
- e) nómina y detalle del personal de planta política y gabinete del Poder Ejecutivo de los períodos 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 30/06/2018.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

Andrea E. RODRIGUEZ

SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

243

/18.

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"